Inter .256
EXP. No. 2021-00082-00

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q, febrero diecisiete (17) del año dos mil veintidós (2022)

Mediante el escrito anterior informa la demandante, el número de cuenta que le otorgó el banco Agrario. Por tanto, se dispone oficiar al demandado a fin de que en adelante continúe consignando la cuota alimentaria aquí fijada, dentro de los primeros cinco días de cada mes, en la cuenta de ahorros No 454010162360 del banco Agrario a nombre de la señora CARLA FIORELLA CACERES QUISPE identificada con el pasaporte 116674067, con código de proceso 63001311000220210008200.

Por el centro de servicios líbrese la comunicación correspondiente a los correos electrónicos arnoldozuluagaz@gmail.com y arnoldozuluaga@cerroccopane.com adjuntando la certificación bancaria

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
faaed58b9d0427d291a31f4c9a06e6cf0ccf463ac95f0d7e7df6afbfb499529b
Documento generado en 17/02/2022 06:36:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica